



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 03 SEP 2010

CIRCULAR D.R.I Nº 000017
SEÑOR ENCARGADO
REGISTRO SECCIONAL AUTOMOTOR
Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA
EN MOTOVEHICULOS

Ref: Disp. DN. Nº 674/10

Me dirijo a Ud. en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la Dirección Nacional y la Municipalidad de Clorinda, Pcia. de Formosa, para el cobro de las multas e infracciones de tránsito cometidas en el ámbito del mismo.

En tal sentido, se informa que a partir del 6 de septiembre de 2010 se pondrá en vigencia el mencionado Convenio.

Saludo a usted atentamente.

D. N. R. N. P. A. Y C. P.
V.S.

RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas